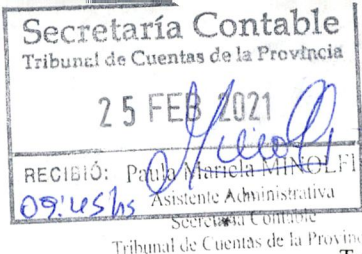




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

INFORME CONTABLE N° 036/2021.

Letra: TCP - DPV

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

Identificación del Organismo auditado: Dirección Provincial de Vialidad

Compendio de observaciones relevantes y significativas año 2020

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	5
V – Anexo	5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Ejercicio 2020				
Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DETALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
63/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

III – Circunstancias especiales de cada delegación de control

El organismo tramita las actuaciones en papel, quedando los expedientes solicitados para intervención del Tribunal en las oficinas de la Delegación de Rio Grande sin posibilidad de ingresar a la Delegación para retirar o consultar documentación.

No se cuenta con acceso a los sistemas informáticos que utiliza la Dirección Provincial de Vialidad.

La Delegación de Rio Grande cuenta con una red interna en la que sólo se puede conectar los equipos que se encuentran físicamente en la oficina y con un acceso remoto. Cabe aclarar que no se contó con acceso remoto en todo el lapso en que la D.P.V. permaneció cerrada por COVID-19.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

IV – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

V – Anexo

ANEXO I

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/Decreto/ Resolución N.º	Art/Inc/Punto/ Apartado	Concepto				
Ley 495 D.P. N.º 1122/2002	Art. 31º y 32º Anexo I Art. 31º Punto 2.2	No consta registro de la etapa devengado	DPV	Muy Recurrente	Mantenida	SI
Ley 495 D.P. N.º 1122/2002	Art. 97º	Falta de intervención de Auditoria Interna	DPV	Muy Recurrente	Mantenida	SI
Ley 495 D.P. N.º 1122/2002	Art. 32º Anexo I Art. 31º Punto 2.2 y 4	imputación presupuestaria extemporánea preventiva y compromiso	DPV	Recurrente	Mantenida	SI
D.P. N.º 674/11	Art 34º Punto 1a)	Falta PROTDF	DPV	Poco Recurrente	Mantenida	SI
D.P. N.º 674/11	Anexo I Art. 26º	Invitación a 3 firmas como mínimo	DPV	Poco Recurrente	Mantenida	NO

Ushuaia, 24 de Febrero del 2021

C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

